

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN POR EXCEPCIONALIDAD DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la certificación por excepcionalidad de homologación vehicular, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, permite registrar, validar, evaluar y autorizar los productos dentro del marco legal y técnico para su circulación en el territorio nacional garantizando que estas unidades cumplan con las normas y reglamentos técnicos de seguridad y protección al ambiente y demás que apliquen según su actividad, enmarcados dentro de los procedimientos respectivos de la evaluación de la conformidad contemplados en la Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad (SAE), para la autorización de la matriculación y/o habilitación.</p> <p>El proceso de excepción a la homologación tiene como alcance a los siguientes vehículos: diplomáticos, de menaje de casa, clásicos, uso público destino a la seguridad ciudadana, protección interna y orden público del Estado y los vehículos importados para personas con discapacidad, de construcción única y especiales de turismo.</p> <p>Estos vehículos no podrán ser modificados ni alterados y servirán únicamente en la modalidad de su registro inicial pudiendo ser transferidos de dominio de acuerdo a las regulaciones vigentes para cada actividad o condición de excepcionalidad.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de excepcionalidad de homologación vehicular

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para el certificado de excepcionalidad de la homologación, misma que deberá contener:
 - a) Nombre completo o razón social.
 - b) Nombre abreviado o siglas (si tuviere).
 - c) Marca, modelo, versión (si aplica).
 - d) Número de VIN, número de motor.
 - e) Datos generales, correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Nacional de Tránsito - Matriz:

Horario de Atención: de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0